

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
Cali, seis (06) de noviembre de dos mil veinte (2020)

TRASLADO (ARTICULO 110 C.G.P)

De conformidad con el artículo 319 inciso 2 en concordancia con el artículo 110 del C.G.P; se fija en lista de traslado por tres (03) días del escrito de reposición presentado por el apoderado de la demandada MELLISA MONTILLA REYES.

PROCESO: EJECUTIVO
DTE: BANCO SCOTIABANK S.A.
DDO: MELLISA MONTILLA REYES Y PAUL GUILLERMO
AGUIRRE
RAD: 76001-31-03-013-2019-00081-00

Se fija en lista por el término de un (1) día y su ejecutoria corre a partir de las 7:00 A.M del día 09 de NOVIEMBRE de 2020 y termina a las 4:00 P. M. del día 11 de NOVIEMBRE de 2020.



MARIA ALEJANDRA CAMPO CELY
Secretaria